Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
367 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Juliana Caro Perdomo	CC	30403751

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

CUNDINAMARCA - *BOGOTÁ*

GT BOGOTA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No aplica
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
367 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

1	**Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.**	**Si**	Para el cumplimiento de la actividad. Se realiza la siguiente identificación de la población. **Identificación por estados.** Total de personas asignadas: 47 Total de personas Activas: 46 Total de personas Ausentes: 1 Total de mujeres AutoSAR: 0 **Identificación por enfoques diferenciales.** Total de Hombres: 33 Total de Mujeres:14 Personas con discapacidad: 3 Personas adulto mayor: 0 Personas con reconocimiento etnico: 3 **Identificación de planes.** Planes en Formulación: 44 Planes en Seguimiento: 3 Planes en Evaluación: 0 Para el presente mes se han realizado las siguientes actividades en el marco de los ajustes del PRI: 1.1. Asistencia reunión Equipo de reincorporación con el equipo de trabajo y profesional social Genny Tatiana Herrera el 3 de febrero, 19 de febrero de 2026 para socializar información importante vinculada con el el IR M 08 Manual para formulación, seguimiento y evaluación de planes de reincorporación individual y los ajustes realizados de manera masiva en los Planes Individuales, efectuados en el sistema por el nivel central de la ARN, en cumplimiento de lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y conforme a lo establecido en el memorando MEM26-000946/ GPU del 22 de enero de 2026. 1.2. Socialización a los firmantes de los ajustes sugeridos para la formulación de sus planes de trabajo, verificando: número de acciones por plan para revisar ajustes manuales posibles y de acuerdo a los hallazgos encontrados (enfoque,condición, proceso) e identificando posibles decisiones a tomar. 1.3. Revisión del IR M 08 Manual con algunos firmantes, para la formulación, seguimiento y evaluación de sus planes de reincorporación individual. Se recibió la siguiente información del Índice de reincorporación 1.4. En la Jornada de ensamble Planeación 2026 GT Bogotá, la profesional de Género socializa acciones que deben considerarse como obligatorias para el cumplimiento del Indice de Reincorporación de los firmantes, también se recibe la información de la profesional social, frente a las acciones a orientar, de acuerdo con Fomento. 1.5. Se ingresa al canal de WhatsApp de la ARN para hacer seguimiento tanto de los Kit-caja de herramientas informativos, como de los slash y comunicados relacionados. 1.6. Se plantean inquietudes, las cuales son resueltas en las reuniones de Equipo de reincorporación, con profesional social Genny Tatiana Herrera, las cuales fueron el 3 de febrero, 19 de febrero de 2026. 1.7. Se ha identificado lo siguiente con los planes de las personas que vienen de traslado: * Los tiempos para formulación y ejecución son limitados. * Los planes de trabajo cambian en la selección de acciones, en un alto porcentaje de acuerdo a las necesidades que emergen de nuevos contextos sociales, políticos, económicos. *Los participantes en su proceso de formulación del PRI, requieren reconfigurar su proceso social de confianza, junto con una emergente subjetividad relacionada con lo institucional (nueva facilitadora y cultura organizacional), que les permita establecer una dinámica relacional pedagógica en la formulación del PRI. Esto último muy importante, porque la tarea pedagógica implica finalmente, decisiones con un análisis profundo y conciansudo, que dependen de los tiempos, porque el arraigo a la ciudad de Bogotá y la cercanía institucional, permiten la confianza. No se cuenta con población que resida en el extranjero. Se cuenta con 22 escoltas con contrato indefinido de libre remoción y nombramiento. 11 escoltas tercerizados por S.O.S principalmente. 3 funcionarios: dos de la mesa técnica de la UNP y uno que trabaja en archivo documental.
2	**Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	No se cuenta con planes de reincorporación colectiva asignados. Sin embargo la estrategia colectiva de fomento, que si bien es cierto no es un proyecto, si se apoyó la socialización y presentación de mirada colectiva, a Casa Alternativa y su equipo de trabajo de firmantes.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
367	-	2026	Mensual	*1/02/2026*	A	*28/02/2026*

3	**Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.**	**Si**	Se dará cumplimiento de la ley decreto 899 de 2017 y Res. 2319 de 2024: La socialización de oferta se realizó de la siguiente manera: 3.1 En educación se socializó con la siguiente oferta: 1 participante continúa participando en la estrategia de educación flexible (Uniminuto-Distrito) en febrero de 2026. 3.2 En empleo se socializó la siguiente ofera:Diez participantes se vincularán a la estrategia de la Unimunuto Ruta Recorrer, que serán inscritos antes del 6 de febrero y a través de los ajustes masivos, han venido seleccionando la acción, para la refomulación de los planes. 3.3. En la reincorporación política se socializa la siguiente oferta: Un participante cuenta en el módulo de formación SIRR con el curso de liderazgo y participación política. 8 participantes más, dan inicio a este último curso en febrero, con la Ude A. Seis participantes se vincularán y darán inició al curso de pedagogía en veedurías ciudadanas y de la UdeA. 3.4. En la reincorporación económica se socializa la siguiente oferta: 1 Participante se vinculó al acompañamiento para la propuesta de proyectos productivos y recibe información de su postulación a la estrategia del distrito UNODC para el acompañamiento a sus emprendimientos y OIM junto con la ARN, realizan la segunda visita el 19 de febrero.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
367 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

4	**Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.**	**Si**	Total de Población con el beneficio desembolsado: Total de población en seguimiento ISPPI: Dos participantes. Total de proyectos en seguimiento ISPPI que están fuera de la ciudad: Dos. Total de visitas proyectadas en el mes:3 Total de visitas realizadas: 2 Total de visitas no realizadas: 0 Para los proyectos en seguimiento ISPPI que están ubicados fuera de Bogotá, no se cuenta con retraso, hay condiciones de seguridad que no permiten que que los grupos territoriales de Caquetá, puedan adelantar la gestión correspondiente.
5	**Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.**	**Si**	5. A la fecha, todos los firmantes tienen actualizado el registro de ubicación. Hay dos personas que no tendrán actualización, por cuanto 1 cuenta con limitante temporal y otra persona figura como ausente. 5.1 Se socializa información de ajustes de formulación de plan, cuya evidencia se observa en los pantallazos compartidos. 5.2 En cuanto a la socialización de la definición de escenarios de Indice de Reincorporación, falta 1 persona que no asiste en diciembre y tampoco ha sido posible contactarlo en el mes de enero y febrero. 5.3 Para los primeros días de febrero, con inicio de matrícula, se avanza con una apertura que se tiene en FA de matrículas en proceso, los otros cuatro firmantes no ha compartido la información requerida y solicitada. 5.4 Se realiza una gestión interna en el mes de febrero para solicitar la autorización y realizar seguimiento a una actividad del mes de diciembre y asimismo hacer el cierre de la evaluación de la participante. 5.5 Se inicia la gestión para un traslado por cambio en el trabajo del firmante escolta. Asimimo se recibe un traslado.
6	**Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.**	**Si**	Se ha realizado la revisión de los métodos operativos en IR-M-08, el manual de casos excepcionales y registro de asistencias IR-I-29, la base de seguimiento a los acuerdos. Se ha asistido a las capacitaciones correspondientes a su cumplimiento y el manual de procedimientos para evaluación, descargado por Intranet OTI. 6.1. Se asiste a la reunión o Jornada de ensamble Planeación 2026 GT Bogotá, citado por la líder GT Bogotá, la coordinadora Claudia Rojas (10 de febrero). 6.2. Reunión de Equipo de reincorporación, con la profesional social Genny Tatiana Herrera, allí también se plantea la socialización del marco operativo de elaboración de planes de trabajo 2026 y ajuste de planes generales, espacios citados por la profesional social. (3 de febrero). 6.3. Reunión de Equipo de reincorporación, con la profesional social Genny Tatiana Herrera, allí también se plantea la socialización del marco operativo de elaboración de planes de trabajo 2026 y ajuste de planes generales, espacios citados por la profesional social (19 de febrero).
7	**Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.**	**Si**	En revisión a los desembolsos se encontró lo siguiente: * 14 PER tuvieron afectación de Suministro Económico Alimentario, los cuales corresponden a un IBC mayor o superior a 3 SMMV. * 3 PER tuvieron afectación en su asignación mensual, la cual corresponde a un IBC mayor a 5 SMMV, sin embargo la segunda persona manifiesta que realizo un pago incorrecto a SSSG y procederá a enviar la solicitud de corrección.
8	**Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.**	**Si**	8.1. Se asiste a la reunión o Jornada de ensamble Planeación 2026 GT Bogotá, citado por la líder GT Bogotá, la coordinadora Claudia Rojas. 8.2. Reunión de Equipo de reincorporación, con la profesional social Genny Tatiana Herrera, allí también se plantea la socialización del marco operativo de elaboración de planes de trabajo 2026 y ajuste de planes generales, espacios citados por la profesional social. (3 de febrero). 8.3. Reunión de Equipo de reincorporación, con la profesional social Genny Tatiana Herrera, allí también se plantea la socialización del marco operativo de elaboración de planes de trabajo 2026 y ajuste de planes generales, espacios citados por la profesional social (19 de febrero).

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
367 - 2026	Mensual	*1/02/2026* A *28/02/2026*

9	**Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.**	**Si**	En fecha del 1 al 25 de febrero de 2026, se ha cumplido con la obligación asignada. 9.1 Se hace entrega el 25 de febrero, de 9 folios de planes de trabajo de firmantes en traslado y que serán cargados en el Sistema de Información para la Reincorporación y la Reintegración SIRR, con la respectiva trazabilidad solicitada. 9.2 Realice 1 sbsanación por anulación de evaluaciones el 22 de febrero de 2026 y se tramita un gestión interna para subsanar el cierre de una acción con fecha de diciembre de 2025. 9.3 Se tramita gestión interna por incapacidad de firmante durante el mes de enero. Se brinda atención y acompañamiento de la líder Profesional Genny Herrera.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Juliana Patricia Caro Perdomo Firmado digitalmente por Juliana Patricia Caro Perdomo	Claudia Patricia Rojas Prieto Firmado digitalmente por Claudia Patricia Rojas Prieto
Nombre: JULIANA PATRICIA CARO PERDOMO	**Nombre:** CLAUDIA PATRICIA ROJAS PRIETO
	Cargo: SUPERVISORA GT-BOGOTÁ

Fecha *28/02/2026*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx